Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BGP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 73.- de fecha 22 de octubre de 2013.-

RESOLUCION N° 21.-

LLAMADO A "CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN LEY N° 2334/03" – DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 71/13 y el memorando GG.CEO.S.E. N°. 79/13 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 7 y 8 de octubre de 2013, referentes al llamado a "CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN LEY N° 2334/03"; la Resolución N° 7, Acta N° 29 de fecha 30 de abril de 2013; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 796/13 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 12 de marzo de 2013; el memorando N° 378/13 de la Unidad Jurídica de fecha 26 de marzo de 2012; la nota DF.DPP. N° 66/13 del Departamento de Finanzas de fecha 25 de junio de 2013; el memorando UAFGD N° 154/13 de la Unidad Administradora del Fondo de Garantía de Depósitos de fecha 23 de agosto de 2013; las Actas de Apertura de Sobres – Ofertas N°s. 55/13 y 69/13 de fechas 25 de julio y 16 de agosto de 2013; las notas U.O.C. DPE N°s. 10/13, 19/13, UOC/DCMe/SCD Y FF. N°s. 52/13, 57/13, 58/13, 82/13, 87/13, 97/13, 220/13 y U.O.C. N° 92/13, los memorandos GPL.UOC.DCMe.SCD Y FF N°s. 129/13, 193/13 y 241/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 2, 16, 22 de mayo, 15 de abril, 17 de junio, 4, 25 de julio, 21 de agosto, 20 de setiembre y 9 octubre de 2013; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 71/13 de fecha 7 de octubre de 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas señala: "...VII. RECOMENDACIÓN: considerando que la única oferta presentada en el presente llamado, no cumple las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la Declaración Desierta del llamado a "CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN LEY N° 2334/03", en virtud del inciso b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/03, que dispone lo siguiente: Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta. Una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas. ...En ese entendido, se solicita... la declaración desierta del llamado a "CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN LEY N° 2334/03"

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

1°) Declarar desierto el llamado a "CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN LEY N° 2334/03", de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS
ROLAND HOLST WENNINGER .-RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MARGOLA POLMAN
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RI
DECLARAR DESIERTO -
SERVICIO MODIFICACION LEY 2334
Mar, J

DHST
Gerenci
Secreta

Form 0126 b

Jefe de
Gerenc